

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 18

Sesión : N.º 18.

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 17 de junio del 2026.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Horas : 10:00 horas.

Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretario Municipal (S) don Jairo González González y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales.**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Participan en la Sesión, don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, doña María Luz Pulgar Ríos directora de Administración y Finanzas, don Alfredo Jiménez Quezada, director reemplazante DSM, doña Natalia Quilodrán encarga del internado, doña Micaela Bastías delegada del equipo PIRI, doña Gabriela Rubilar interna de odontología, Bárbara Burgos, interna de química y farmacia, Katia Iturra, interna de nutrición y Samantha Marín, interna de obstetricia, don Gustavo Venegas Cerna director reemplazante DAEM, don Reiner Salinas Mosquera encargado de Finanzas Educación.

Se da inicio a la sesión por parte del Secretario Municipal (S) don Jairo González González, siendo las 10.09 horas, saludando a todos los presentes; sesión que es presidida por el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien da las palabras de bienvenida, y saluda a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presente.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA:

1.1.- Acta de concejo Sesión Ordinaria Nro. 17 de fecha miércoles 10 de junio del 2026.-

El concejal Iván Villanueva Reyes menciona que tiene una observación, en conformidad con las facultades fiscalizadoras y el resguardo de la legalidad de los actos que competen a los miembros del cuerpo colegiado formula las siguientes observaciones y precisiones técnicas al contenido del acta de la sesión ordinaria número 17. Específicamente lo relativo al punto 3.1 en la tabla ordinaria, error de derecho y vicio de incompetencia, artículo 36 de la ley 18.695. Observación, el acta debe dejar constancia explícita de que someter a votación del concejo un permiso precario de ocupación de bien nacional de uso público constituye un error de derecho fundamento. El artículo 36 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades establece de forma taxativa que el otorgamiento de permisos precarios es una facultad exclusiva y discrecional del alcalde, el Concejo Municipal carece de competencia legal para deliberar, aprobar o rechazar un permiso de esta naturaleza, improcedencia de homologación con la concesión artículo 65 letra K. Observación, debe precisarse de manera estricta que la base legal invocada por la Secretaría Municipal y la asesoría jurídica, artículo 65 letra K, es inaplicable para este caso. Fundamento,



dicha norma regula únicamente las concesiones municipales. Un permiso precario es transitorio y revocable, unilateralmente sin derecho a indemnización. A lo que homologar ambas figuras jurídicas vicia la legalidad del procedimiento administrativo desde su origen. Infracción a normativa de urbanismo sobre áreas verdes. Observación, el acta debe registrar formalmente que el terreno en cuestión está clasificado por la dirección de obras municipales DOM, como área verde. Fundamento, el artículo 64 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones prohíbe destinar las áreas verdes a fines ajenos al esparcimiento común, otorgar un permiso de ocupación para el uso exclusivo de una entidad privada rompe el principio de uso público, en el evento de que la administración insistiera en buscar un acuerdo concejo respecto a este espacio, la norma correcta es invocar el artículo 65 letra J, convenios que comprometan la mantención o usuarios verdes y jamás la letra K. Registro de folio de Contraloría de formalización de rechazo. Observación, solicita que se incorpore fecha reciente en el acta en el punto 3.1, fue no aprobado rechazado por la mayoría del concejo debido a una justificada procedencia administrativa. Fundamento, las cuatro abstenciones de los concejales se fundamentaron en el resguardo patrimonial del municipio y en la espera del dictamen vinculante de la Contraloría General de la República Institución ante la cual ya se ingresó una solicitud de pronunciamiento formal bajo el folio número 310045. Petición concreta, solicita al secretario municipal que las observaciones aquí detalladas queden íntegramente asentadas o referenciadas en el acta definitiva como respaldo técnico legal de que este consejo municipal advirtió la ilegalidad del procedimiento antes de que se diera por rechazado el punto.

Don David Araya Fuentealba administrador municipal agradece la presentación, pero no obstante ello, el acta de una sesión de concejo da cuenta de hechos que se discutieron en el concejo en sí mismo. El hecho que está presentando actualmente no constituye un acto que se haya discutido propiamente tal en la forma que está presentando, sin perjuicio de eso quedó constancia en el acta. Entonces, en razón del anterior, el punto que está presentando solamente podría dejar constancia en el acta del con fecha del día de hoy.

Don Jairo González González secretario municipal (s) comenta que sin perjuicio a que no se comparte el fundamento que ha leído el concejal Villanueva, por favor se someta a votación.

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con la observación del concejal Iván Villanueva.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Informe Técnico Nro.47 de fecha 12 de junio del 2026, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro.91-14, respecto a oficiar a la empresa de Aguas Araucanía, Dirección de Obras Hidráulicas y al Servicio de Vivienda y Urbanismo, y al Ministerio de Obras Públicas, con el objetivo que se informe al honorable concejo respecto al Plan Maestro de Aguas Lluvias. -

Don Jairo González González secretario municipal (s) señala que la información se encuentra en vuestras carpetas.

Solicita la palabra el concejal Francisco Quilodrán Morales mencionando que en relación a lo que ha descrito anteriormente, conforme a lo señalado por don Joaquín, yo creo que sería innecesario oficiar a DOH ya que la información descrita en el informe está claramente señalada, entonces para dejar sin efecto ese oficio porque está relatado perfectamente que están en el proceso de estudios, esto culmina por ahí por noviembre, si no mal recuerda, así que para dejar sin efectos. **Don Jairo González González secretario municipal (s)** le menciona que la verdad más allá de dejar sin efecto no, lo cierto es que más allá de las peticiones que el concejo puede hacer a través de los acuerdos que tome obviamente son los profesionales, los técnicos de alguna manera los que pueden ver si es viable o no las solicitudes, el concejo puede pedir en tanto estimen conveniente, no obstante cada dirección dentro de su materia son los que definen cuándo es pertinente una solicitud, por lo tanto, en base a lo que ha expuesto don Joaquín, entiende que habrían organismos que no son pertinentes, por lo tanto, dicho lo anterior se da por satisfecho el punto. **Don Manuel Macaya Ramírez alcalde de la comuna** menciona que ya se publicó en



el diario oficial, está publicado en el Austral, sobre el estudio de Aguas Lluvias de la comuna de Collipulli y Lautaro, son \$1.600.000.000, solo el estudio y hay un plazo de 720 días.

2.2.-Memorándum Nro.47 de fecha 15 de junio del 2026, de parte de don Marcos Cuevas Gutiérrez, director (S) de Control Interno, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro.100-16, respecto a la emisión de un informe detallado dirigido al Honorable Concejo Municipal, en el cual se especifiquen las medidas administrativas adoptadas para regularizar la entrega de los informes trimestrales pendientes.

-

Don Jairo González González secretario municipal (s) señala que la información se encuentra en vuestras carpetas.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro.63 de fecha 05 de junio del 2026, de parte de don Alfredo Jiménez Quezada, director reemplazante DSM, quien solicita espacio para la presentación de la cuenta pública correspondiente al primer semestre por parte de los internos del Programa de Internado Rural Interdisciplinario PIRI.

Don Alfredo Jiménez Quezada, director reemplazante DSM señala que hoy los acompañan las internas, también su encargada de internado, que es la funcionaria Natalia Quilodrán.

Doña Micaela Bastías menciona que delegada del EQUIPO PIRI, cuentan con la presencia de Gabriela Rubilar, interna de odontología, Bárbara Burgos, interna de química y farmacia, Katia Turra, interna de nutrición y Samantha Marín, interna de obstetricia. Comenzando con el objetivo del programa PIRI, que es implementar un modelo integral de aprendizaje acción interdisciplinario en el territorio, que toma como eje articulador la salud pública comunitaria para potenciar la generación de bienestar social a través del despliegue de las funciones universitarias de docencia, investigación y vinculación, añade que se agregan internos de medicina que ya cumplieron su ciclo en el programa, Camila Enríquez y Alexandra Pino y la interna de nutrición. También cuentan con una interna de enfermería que es Génesis que hoy día no se pudo presentar, contando con un equipo actual de seis internas. Aquí tienen dos fotitos de los equipos que han pasado por el PIRI, en donde el intercambio de las internas de medicina y actualmente ingresó la semana pasada Katia, por lo que no tienen fotos actualizadas con ella. La universidad trabaja con líneas articuladoras en donde van desempeñando distintas actividades por cada línea articuladora, es un total de cuatro y hay que tener en consideración de que como equipo PIRI, los lunes a miércoles tienen prácticas clínicas en donde pueden atender a distintas personas de la comunidad, los jueves y los viernes tienen las actividades como tal con la comunidad donde pueden desempeñar estas 14 líneas articuladoras que van a ir nombrando a continuación. Para empezar, la línea de promoción y educación en salud, donde van a la Radio Viaducto, teniendo un total de 13 programas, también han participado en programa radial de la radio de Mininco con un total de un programa. También desde la municipalidad de Collipulli les pidieron realizar videos explicando las funciones de los CECOSF y las postas con un total de seis videos, pero han decidido que este equipo PIRI va a realizar tres videos y el próximo equipo va a realizar también tres videos. También desde el CECOSF Santa Mónica en conjunto con la promoción pidieron realizar videos para redes sociales realizando un total de cuatro videos. También han realizado distintas charlas y talleres teniendo el alcance aproximadamente de 15 personas, han realizado stands educativos y en las redes sociales tienen un total de 24 publicaciones teniendo ahí en vista las cuentas alcanzadas y el número de visualizaciones. En la línea articuladora salud y persona mayor han realizado un total de tres actividades con alcance de 15 personas aproximadamente con el programa más alto y la con la Agrupación Michigan han realizado diferentes talleres con un total de seis actividades y siete personas alcanzadas aproximadamente, han realizado charlas y talleres con un alcance de seis personas aproximadamente.

Doña Bárbara Burgos señala que salud integral del programa escolar, se han hecho diferentes intervenciones en jardines infantiles, el primero es en Santa Cruz, donde se realizaron un total de cinco



actividades con un alcance de aproximadamente 30 personas. También en el jardín Caupolicán, un total de tres actividades y un alcance de 25 personas aproximadamente y en el colegio Lidia González Barriga con un total de tres actividades y una por realizar el día de mañana. También en la escuela Raúl Castro Márquez de Mininco con un total de tres actividades y un alcance de 130 personas y la escuela San Andrés de la batalla con una actividad y con un alcance de 17 personas. También la escuela Benjamín Franklin con una actividad con un alcance de 35 personas, la escuela Víctor Durán Pérez con una actividad y un alcance de 100 personas y la escuela Nicolás Pérez Cárdenas de la Villa Esperanza con un total de dos actividades y un alcance de 50 personas. Pasando a salud, deportes y recreación, tienen una zumbatón de la que fueron parte como participantes, una zumbatón que fueron parte de la colaboración junto al CECOSF Santa Mónica y el programa de promoción en donde pudieron realizar un total de dos actividades con un alcance de 12 personas aproximadamente nuevamente. En desastres y emergencias están trabajando con la segunda compañía de bomberos en donde lograron realizar un total de cinco actividades, las cuales van a ser hoy día una en la noche y la próxima semana van a tener otra actividad con un total de alcance de 29 personas aproximadamente. En discapacidad e inclusión realizaron un total de dos actividades con un alcance de 10 personas con la Agrupación corazones brillantes. En cuanto a salud de la mujer, han realizado distintas charlas y talleres y dando un total de nueve actividades con un alcance de 136 personas, en cuanto a la atención clínica a nivel descentralizado, se realizó por primera vez un Candlelight en conmemoración de las víctimas por VIH, primera vez que se realiza esta actividad en la comuna, tuvieron un alcance de 35 personas. En salud, arte y cultura tienen una obra de teatro desde la Universidad de la Frontera a las 19:00 horas. En salud y medioambiente tienen la huerta que se hizo en Villa de Niños, con un alcance aproximado de cinco personas. En la parte de salud de interculturalidad tienen el We Tripantu que lo van a realizar hoy con el colegio Benjamín Franklin. En cuanto al desarrollo comunitario tienen el diagnóstico participativo que se va a realizar en conjunto con el CECOSF Santa Mónica el día viernes. Pasando al resumen de todas las actividades realizadas por el equipo PIRI, tienen una tabla en donde en marzo realizaron tres actividades, en abril 33 actividades, en mayo 20 actividades, en junio 3 actividades, en lo que resta de junio falta hacer 8 actividades, el material para redes sociales fueron 24, reuniones de coordinación fueron 15 y material educativo creado que en esto engloba los PPTS y las folleterías que tuvieron que hacer para de las distintas actividades que fueron 66 en total, da un total de actividades de 18.736 personas aproximadamente. Agradecen a la Municipalidad de Collipulli, a sus autoridades, a los preceptores clínicos y a toda la comunidad por brindarles la oportunidad de desempeñarse como equipo PIRI en la comuna, se llevan valiosos aprendizajes, experiencias y recuerdos que van a marcar su formación profesional y personal.

3.2.- Memorándum Nro.114 de fecha 09 de junio del 2026 de parte de don Gustavo Venegas Cerna, director reemplazante DAEM, quien envía propuesta de modificación presupuestaria Nro. 6 del año 2026, a solicitud del alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de M\$15.000.-

Hace uso de la palabra don Gustavo Venegas Cerna director reemplazante DAEM comentando que han elevado al concejo una solicitud para una modificación presupuestaria, en específico esta modificación consiste en un traspaso desde el ítem de servicio de mantenimiento al ítem de repuesto por un monto aproximado de \$15.000.000 correspondiente a la modificación presupuestaria Nro.6 del año en curso.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.110

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro. 6 del año 2026 presentada por el Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud del alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de M\$15.000.”



3.3.- Memorándum Nro.045 de fecha 15 de junio del 2026, de parte de don David Araya Fuentealba, administrador municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde la comuna don Manuel Macaya Ramírez en representación de la Ilustre Municipalidad de Collipulli, para suscribir escritura pública de constitución de hipoteca de primer grado y prohibición de enajenar a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de la Araucanía. –

Hace uso de la palabra don David Araya Fuentealba administrador municipal, comentando que este corresponde a la segunda etapa del megaproyecto que dicho inmueble se dividió en dos lotes. Este corresponde al lote B1B, que es de propiedad municipal, para este efecto es necesario constituir una hipoteca y una previsión de enajenar en favor del SERVIU para efectos de que se puedan cursar los estados financieros y dar inicio a la ejecución de la obra de esta segunda parte del megaproyecto en favor de dos comités, que son el Comité de Vivienda y Progreso Esfuerzo por mi casa y el Comité Santa Fe. Así que se requiere acuerdo del concejo.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 voto de abstención por parte de la concejala Clara Riquelme Moreno.

Acuerdo Nro.111

“Se acuerda autorizar al alcalde la comuna don Manuel Macaya Ramírez en representación de la Ilustre Municipalidad de Collipulli, para suscribir escritura pública de constitución de hipoteca de primer grado y prohibición de enajenar a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de la Araucanía.”

3.4.- Memorándum Nro.46 de fecha 15 de junio del 2026, de parte de don Jairo González González, secretario municipal (S), quién envía cuentas relativas a los acuerdos emanados por parte del Honorable Concejo Municipal.

Don Jairo González González secretario municipal (s) señala que la información se encuentra en vuestras carpetas.

4.0.- PUNTOS VARIOS. (10.31 Horas - 11.45 Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (10.31 Horas- 10.46 Horas)

1er.punto, menciona que a raíz de diferentes consultas respecto a una medida implementada hace mucho tiempo, por lo que tiene entendido, por el alcalde para el retiro de las cajas de alimento que corresponde a ayudas estatales destinadas a la población beneficiaria, su pregunta se centra en varios aspectos fundamentales ¿Por qué se ha establecido el requisito de una hoja de autorización emitida por él para que las personas puedan retirar sus cajas de alimento? Considerando que ya se encuentran aceptadas y registradas en el sistema que manejan las profesionales, quienes directamente aprueban el retiro de este beneficio, pero no pueden entregar por la falta de dicho papel, un trámite que no corresponde a los lineamientos establecidos para estas ayudas del Estado ¿Por qué se tomó esta medida, a caso está dentro de lo legal? Saben que muchos vecinos necesitan el beneficio, pero tienen que venir a pedir ese documento y él atiende una vez a la semana, la micro los vecinos no pueden venir solamente los martes y cuando vienen donde la secretaria, la secretaria le dice que el que tiene que autorizar, cuando van ahí abajo, le dicen que en el sistema aparece para retiro, pero si no va con su hoja firmada por él, no lo pueden hacer. El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez le señala que menciona que está todos los días en la mañana, siempre por un mejor control, cada caja lleva un número para mejor control y así mejor orden y control para el retiro de las cajas y cuando no está lo puede realizar el director de Desarrollo Comunitario, don Carlos, dejan firmadas acá. La concejala Clara Riquelme Moreno menciona que la secretaria le entrega solamente a los adultos mayores. El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez le menciona que ese es el objetivo, estas cajas son para adultos mayores, siempre hay



excepciones, hoy día los adultos mayores necesitan porque las pensiones son bajas y siempre la prioridad son los adultos mayores y siempre hay excepciones en todos lados. **La concejala Clara Riquelme Moreno** ¿Cuál es el criterio motivo que llevó a tomar esta medida?, ¿Cuándo se observa que genera inconveniente adicional para la población? Especialmente para jóvenes y personas de 50 años en adelante, quienes deben desplazarse entre la municipalidad ubicada en un edificio central y el lugar de retiro de ayudas sociales que se encuentra muy retirado, lo que representa una pérdida de tiempo considerable para la gente mayor con dificultades de movilidad. Además, es importante destacar que Collipulli presenta un alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad y en los últimos tiempos ha aumentado considerablemente el índice de desempleo. En este contexto, las ayudas estatales son fundamentales para muchas familias y cualquier trámite adicional se convierte en un obstáculo innecesario para acceder a un apoyo que les es un derecho, saben que él les da privilegio a algunas personas, pero saben que hay mucha gente que viene del campo, los tiempos son limitados y él dice, "Yo estoy acá en la mañana." Pero muchas veces lo ven no desde el municipio, sino en otras actividades y vienen acá, la secretaria dice que si usted no le da ese documento no pueden ir a retirar la caja, pero en el sistema ahí abajo dice que sí aparece para retiro, entonces si él le dice que es para un orden, cree que no, porque también le está diciendo que ha aumentado considerablemente el índice de desempleo y la gente del sector rural no viene por todo el día o no puede ir a su casa y volver, entonces hay que ser un poco más consciente con respecto a esta entrega de esta ayuda porque es una ayuda estatal, no son ayuda ni de su bolsillo, son platas de todos los Chilenos que están aquí para ayudar cuando la gente lo requiera y en esta ocasión están en invierno, saben cómo está el país y la gente lo necesita, la gente necesita esta ayuda, entonces no sabe si el alcalde puede tomar conciencia en base a esto y no darle prioridad solamente, sí, los adultos mayores son muy importantes y eso lo sabe, pero también la gente que está desempleada, porque a veces en un hogar los dos están sin trabajo, por favor, un poquito más de empatía con las personas, con los vecinos, esta comuna es de un alto porcentaje de vulnerabilidad. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le comenta que no se le ha negado a nadie una caja y el que administra los recursos de la municipalidad es él, mejor control, hoy día se les entrega a todos y aquí no se le niega a nadie, siempre hay excepciones, llegan matrimonios jóvenes, igual se le entregan, se entregan pañales a adultos mayores, siempre o ayudas sociales económicas para comprar recetas, siempre se le hace la ayuda, esto hay que administrarlo, quedan solicitudes firmadas. **La concejala Riquelme** ¿Y si la secretaria se lo niega?, ¿Qué pueden hacer los vecinos? **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que la señora Carolina nunca le ha negado a nadie. **La concejala Clara Riquelme Moreno** añade que ella no discutirá eso, le gustaría que fuera un poco más accesible el tema de la entrega de ayuda. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le consulta ¿Qué más accesible? si se entregan más de 30 canastas diarias, ella sabe perfectamente que la cesantía en la comuna está horrible, este mes 800 vecinos quedan cesantes, esto a través de una inseguridad que tuvieron, las empresas se fueron de la comuna de Collipulli, por eso hoy están entregándoles canasta, pero el orden lo tienen ellos, no puede entregar a Pedro Juan y Diego canasta. Hoy día hay un control, está contraloría, en un hogar no le pueden entregar al matrimonio completo una caja a cada uno porque en la ficha social de hogar están los dos incorporados. **La concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que eso lo tiene super claro, lo que explica, él dice que es un orden, entonces las asistentes sociales que están allá abajo, ellas llevan un orden porque en el sistema aparece quién retira y quién no las cajas de alimento, ellas mejor que nadie sabe muy bien a quién se le entrega y a quién no, cada cuánto tiempo y la vulnerabilidad de cada familia y cada cuánto tiempo se le debe entregar caja de alimento o algún tipo de ayuda, ella viene a hablar por muchos vecinos que le han dicho que ellos están los dos cesantes en sus casas, pero no tienen acceso porque han venido, no lo han encontrado, a veces han venido no el día martes y han hablado con la secretaria y le ha dicho que él es el que tiene que darle esa esa hoja ¿A qué estamos jugando? Ya que él mismo dice que la CMPC ha despedido mucha gente, es lo mismo que está diciendo, ser un poco más empático con la gente que lo está pasando mal, que si las asistentes sociales dicen que están para entrega de algún tipo de ayuda, que se le haga entrega ¿Por qué tienen que llevar su hoja? No sabe si eso es ante la Ley, si David le puede decir ¿Legalmente corresponde eso?, ¿Que se le entregue una ayuda si solamente lleva la hoja del alcalde? Le gustaría que como abogado pudieras responder. **El administrador municipal don David Araya Fuentealba** menciona que efectivamente los procedimientos del otorgamiento de las cajas de alimentos lo ve directamente la Dirección de Desarrollo Comunitario junto a la administración, que en este caso le corresponde al alcalde, en el caso cuando el alcalde no se encuentra presente en el municipio, porque



anda en cualquier otro tipo de actividad, generalmente la está autorizando también el director de desarrollo comunitario, puede que las personas no hayan tenido esa información. **La concejala Clara Riquelme Moreno** consulta si en el caso que no estuviera él, ni el alcalde ni DIDECO. **El administrador municipal don David Araya** señala que no se ha dado esa dinámica, porque cuando el alcalde está ausente son autorizados a través del director de desarrollo comunitario. **La concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que lo que pasa es que siempre ven al alcalde y al DIDECO juntos en actividades, si la gente viene y no lo encuentra ninguno de los dos, ¿A quién pueden acudir? Porque saben que los tiempos son acotados para todos y no pueden andar a la siga del alcalde para que ellos pidan una ayuda que les corresponde, pero como le dice a él también se le puede solicitar. **El administrador municipal don David Araya** comenta que los usuarios concurren alrededor de tipo 12:00 o 13:00 horas, que son los mayores casos cuando no encuentran al alcalde o al DIDECO, pero se está viendo, porque cuando llegan a la dirección de Desarrollo Comunitario con la asistente social, se le hace la respectiva evaluación para ver si son beneficiarios del beneficio en cuestión, eso sí está reglamentado, lleven o no la hoja, se deben evaluar. **Interviene el concejal Iván Villanueva** mencionando que han señalado con la colega que se evalúe la posibilidad que los adultos mayores no tengan que ir al internado porque incurren un gasto del transporte, llegan de sector rural acá al municipio, el alcalde explica los procedimientos, después tiene que ir con esa hojita firmada, a retirar al internado, después del internado su hogar, o sea, igual eso se podría evaluar, ojalá, alcalde, para que puedan ver este tema exclusivamente como se menciona al adulto mayor. **La concejala Clara Riquelme Moreno** comenta que por eso hace mención, que vayan directamente al internado a retirar su ayuda y no tengan que pasar por el municipio, si ahí en el sistema aparece que están como para retiro, ¿Para qué vienen a hacer un trámite adicional que no corresponde? **Interviene la concejala Carolina Valenzuela** a propósito de lo mismo, que le parece muy incómodo para las personas y muy burocrático para las personas que vienen a solicitar ayuda que tengan que venir, tengan que ir primero allá, porque igual la han llamado, o van allá, los mandan hacia acá, después tienen que volver justamente son personas que vienen, que en realidad no necesariamente tienen los recursos para gastar en ida y vuelta y a veces son adultos mayores que tienen discapacidad, les cuesta movilizarse, le gustaría saber si existe un reglamento o procedimiento formal para la entrega de estas ayudas sociales que ellos puedan conocer, porque esto no es primera vez, ni es primer año que se ha estado hablando de este tipo de actitudes que a ella le gustaría saber, incluso le gustaría que lo pudieran preguntar en la contraloría si es que es esto es un acto legal, no quiere decir que aquí haya ningún acto doloso, pero si él como alcalde tiene la facultad para administrar los recursos, ellos tienen la obligación de fiscalizar que esos recursos se distribuyan claramente, no sabe si Clara podría pedir un acuerdo de concejo para que les pudiera entregar ese procedimiento, el reglamento o procedimiento formal para la entrega de ayudas sociales y posteriormente hacer esta consulta en la contraloría.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro.112

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) que haga entrega al honorable concejo el reglamento o procedimiento formal vigente para la entrega de ayudas sociales. Esta solicitud surge ante las interrogantes planteadas por los miembros del cuerpo colegiado.”

2do.punto, hace mención respecto a una consulta sobre la cancha número dos construida aproximadamente hace 1 año, si no se equivoca, en la primera lluvia posterior a esa construcción. La cancha se inundó de manera considerable, presentando una condición muy deficiente para su uso, dado que próximamente se va a cerrar la cancha número tres, quedando únicamente la número uno y la número dos como espacio deportivo disponible para los vecinos, solicita conocer en este concejo por acuerdo las siguientes interrogantes ¿Cuáles fueron las observaciones técnicas detectadas en la cancha número dos, después de la inundación y los problemas iniciales?, ¿Se han subsanado dichas observaciones y deficiencias y qué medidas se han tomado para garantizar que la cancha pueda ser utilizada de buena manera por los deportistas de nuestra comuna, evitando nuevos problemas de inundación o deterioro? Considerando importante contar con esta información para poder dar respuesta a las preocupaciones de



los deportistas de Collipulli, tanto en materia de apoyo social como en lo referente al acceso a espacio deportivo en condiciones adecuadas. También como acuerdo del concejo. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que lo pida por escrito. **La concejala Clara Riquelme Moreno** consulta si lo puede pedir por acuerdo ya que está dentro de sus atribuciones.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 113

“Se acuerda solicitar a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) la remisión detallada de los antecedentes técnicos relacionados con la ejecución y estado actual de la cancha Nro. 2. Esta solicitud surge a partir de las inundaciones registradas durante los recientes eventos climáticos, que se informen las observaciones técnicas y si estas se han subsanado.”

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA JACQUELINE PONCE VÉJAR (10.45 Horas - 11.00 Horas)

1er.punto, plantea la situación del Plan Maestro de Aguas Lluvias, don Joaquín en la carpeta ingresó una información, valoran que finalmente exista financiamiento para el plan maestro de agua lluvia de Collipulli y Mininco. Sin embargo, es importante ser transparente con la comunidad. Lo que hoy se financia es un estudio de 720 días, no la construcción de obras, los vecinos que cada invierno sufren inundaciones necesitan saber qué medidas concretas adoptará el municipio durante estos casi 2 años de espera. Para ello solicita informar, ¿Qué sectores serán incorporados y priorizados en el estudio?, ¿Existirán participación ciudadana para identificar puntos críticos?, ¿Qué acciones transitorias ejecutará el municipio mientras se desarrollan los estudios? **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que piensa que lo que leyó recién está mal, este es un estudio, solamente en la comuna de Collipulli y Lautaro, estuvo en el consejo anterior, don Joaquín lo explicó técnicamente, profesionalmente que vinieron de Santiago de la DOH de Temuco, tuvieron reunión con el departamento de obras de SECPLAC y solamente lo que se está financiando día es el estudio y la empresa tiene 720 días para desarrollar el estudio para el día mañana presentar el plan maestro y buscar el financiamiento, eso es lo que don Joaquín Gallardo le hizo llegar a ellos, lo que pidieron y él vino al concejo a presentarlo y lo aprobaron, pero aquí en ningún momento se incluye Mininco como dijo ella, que no confunda las cosas, es un estudio para el plan maestro Agua Lluvia de la comuna de Collipulli y Lautaro. **La concejala Jacqueline Ponce** comenta que quizá se equivocó con Mininco, pero está repitiendo lo mismo que ella dijo, un estudio de 720 días, no es una construcción de obras, su error fue nombrar Mininco. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le comenta que es un estudio que la empresa la DOH le da el plazo a la empresa que haga el estudio. **La concejala Jacqueline Ponce** reitera su consulta respecto a ¿Qué sectores serán incorporados y priorizados en el estudio? Como concejales deberían tener la información, porque los vecinos preguntan. El alcalde don Manuel Macaya le menciona que el plan de Aguas Lluvias es en toda la comuna de Collipulli, donde llegan las aguas de las poblaciones, la parte técnica y profesional lo están haciendo, por eso es el estudio de la comuna de Collipulli, donde se junta el exceso de agua, por eso es el estudio.

2do.punto, hace mención al gasto en combustibles municipales, de acuerdo con los informes de ejecución presupuestaria, el tercer trimestre del 2025, el municipio ya había ejecutado más de \$107.000.000 en combustible y lubricante, equivalente a un 89,39% del presupuesto vigente para ese periodo. Asimismo, al cierre del año 2025 el gasto alcanzó los \$146.000.000 correspondiente al 98,47% del presupuesto disponible. Considerando que se trata de una de las partidas de gastos más relevantes para la operación municipal. Solicita informar a la comunidad cuáles son los mecanismos de control que permiten verificar que el combustible cargado coincide con el kilometraje recorrido, las horas de uso de maquinarias y la bitácora de operación de los vehículos municipales, no se trata de cuestionar el gasto, sino de asegurar que cada peso financiado por los vecinos de Collipulli cuente con controles efectivos y



transparencia. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le solicita que lo pida por escrito. **La concejala Jacqueline Ponce** comenta que lo ingresó, sabía que le diría eso, así que lo ingresó, si no le llega a su oficina se lo puede entregar directamente, pero lo ingresó.

3er.punto, comenta que este punto está relacionado a pasivo contingente y costo de los juicios para la comuna, quisiera referirse a una materia que tiene un impacto directo sobre las finanzas municipales y por ende sobre los recursos disponibles para nuestra comunidad. De acuerdo con el informe final de ejecución presupuestaria 2025 de la dirección de control interno, el municipio mantiene 48 causas judiciales activas, cuyo monto total supera los \$1.032.000.000. Asimismo, durante el año 2025 se destinaron más de \$112.000.000 al pago de sentencia indemnizaciones judiciales. Más allá del resultado que tenga esta causa es un hecho que los litigios generan un impacto financiero real sobre el presupuesto municipal. Cada peso destinado a juicio e indemnizaciones es un peso menos para seguridad, caminos, áreas verdes y servicio para nuestros vecinos. Por ello solicita informar cuáles son las materias que concentran el mayor número de causas judiciales, ¿Qué medidas administrativas se han adoptado para disminuir el riesgo de nuevas demandas?, ¿Existe un análisis de riesgos respecto al impacto financiero que podrían generar estas causas en el presupuesto futuro? Fiscalizar el patrimonio municipal no es buscar culpables, es cumplir con el mandato legal que la ciudadanía nos ha entregado.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (10.52 Horas -10.58 Horas)

1er.punto, le gustaría solicitar información porque vieron publicaciones en la prensa, en el Facebook de la municipalidad, pero le gustaría saber en concreto y que contara acá en el concejo sobre la visita del ministro de seguridad. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le comenta que fue algo histórico en la comuna de Collipulli, primera vez que se ve un ministro del Estado acá en la comuna, cuando estuvo en Santiago estuvo conversando con el subsecretario del interior y le dio a conocer la problemática de la inseguridad, el abandono de 4 años que tuvieron, los 78 ocho atentados terroristas que tuvieron en la comuna de Collipulli durante los 4 años, en el año 2025 tuvieron 26 atentados terroristas en la comuna. El último atentado fue el 31 de diciembre a las 6:25 de la mañana y esto por el abandono y ser el patio trasero del Estado. Hoy día están pagando las consecuencias, hoy día las empresas se retiraron de Collipulli, las forestales se fueron, tienen más de 1.800 vecinos que dependían de la Forestal y hoy día no están, hoy día durante 4 años nunca estuvo presente el Estado, se le informó al expresidente, a los subsecretarios, a todos se le informó lo que estaba pasando en la comuna y ni siquiera vinieron, ustedes son testigos de todo lo que estaba pasando, esta inseguridad que están viviendo. Hoy día porque están alumbrando casi las avenidas principales de la comuna de Collipulli, por darle la seguridad a nuestros vecinos cuando salen a buscar el sustento de sus hogares, eso es complicado, cuando esa familia, cuando esa persona pierde su fuente laboral, la inseguridad, porque las empresas se fueron de Collipulli porque nunca se les dio el respaldo y apoyo de la seguridad, más de 14 empresarios subcontratistas forestales que dependían de las forestales y hoy día ya no están trabajando en la comuna y hoy día que él venga y se dé cuenta la realidad, todo lo que está pasando en la comuna, dando a conocer que tienen el 187 % del tráfico de armas está acá en Malleco, más de 890 atentados tuvieron acá en Malleco, más de \$2.568.000.000 millones de dólares, no recibió la novena región por la inseguridad, tienen el 75% de las denuncias de Malleco, las tiene el gobierno en las investigaciones de Chile, hoy día una ex ministra rechazó el cuartel de investigación porque los hechos eran de baja complejidad, los secuestros de los funcionarios municipales, el departamento de salud, donde le quemaron la camioneta y la llevaron a un bosque. Los funcionarios de los PTI, lo mismo, funcionarios de operaciones cuando venían de la ruta 49, la semana antepasada ahí en el sector del Encinar, nuevamente fueron amenazados los funcionarios del departamento de salud, en pleno estado de excepción, cuatro, cinco años que llevaron el estado de excepción no hay hora donde son los atentados, eso le dio a conocer al Ministro, estuvieron los 11 alcaldes, ellos convocaron a una reunión de los 11 alcaldes, ellos el Ministerio Interior, ellos convocaron, yo no convoqué, ellos convocaron de un día para otro y fue una reunión exitosa, le dio a conocer toda la lo complejo de la comuna de Collipulli, lo que están viviendo y hoy día agradece a esta este empresario que está de allá a un 65% de avance en el en el mes en el proyecto del centro comercial de Collipulli, donde el día de mañana habrá un supermercado, un gimnasio, una farmacia, un centro médico y de una tienda abcdin, donde habrán más de 120 empleos diarios para los vecinos de la comuna



de Collipulli, es un gran respaldo, ya que hay una gran cesantía que hoy día tienen en la comuna. **El concejal Víctor Díaz** señala que es bueno que el alcalde haya entregado las propuestas, esperan que tengan buena acogida, pasó también con la ministra anterior que le llevó las propuestas y la verdad que no tuvieron buena acogida, no quiso instalar el cuartel de investigaciones ¿Cómo el alcalde notó la disposición del ministro o en concreto más adelante? No sabe si se comprometió él algún beneficio para la comuna, algo así que le haya dicho, "Mire, con lo que usted me entrega, voy a tratar de gestionar algo." **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que le dijo todos los antecedentes en una conversación que tuvieron, él lo van a evaluar, lo van a estudiar porque tampoco es fácil de hacer una inversión en un cuartel de investigaciones, cuando él ofreció la investigación anterior, el correo viejo, donde se facilitaba que viniera investigaciones para darle más seguridad a la gente, tampoco lo quisieron y ellos lo están evaluando, posiblemente ahí se vengán investigaciones, pero eso lo tienen que evaluar ellos entre el presidente y el ministro del interior y el ministro de seguridad pública.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (10.58 Horas - 11.13 Horas)

1er.punto, señala que se quiere sumar a las palabras que acaban de decir con la venida del ministro de seguridad, de verdad que siente que es histórico que venga un ministro y felicita que lo haya hecho, ahora convengan que ningún gobierno ha sido capaz de frenar el terrorismo que se dice la macro zona, no solamente el gobierno anterior, ni el gobierno de Piñera, ni el gobierno anterior la a Piñera, o sea, ha sido una tarea difícil siempre utilizada en campaña, o sea, todos hablan de la inseguridad que hay en la Araucanía, pero nadie se ha hecho responsable, espera que si el Ministro de Seguridad vino a Collipulli y escuchó la solicitud, tengan respuesta de verdad, porque si no esto le va a repercutir a esta administración y a todas las administraciones que están transmitiendo, disculpen que se lo diga, lo mismo que esto está diciendo porque comprometerse a decir que esto se va a acabar con la delincuencia, o sea, ahí tienen al presidente Kast cuando dijo, "Vamos a frenar todas estas cosas." y se comprometió a sacar a migrantes y hacer un montón de cosas que hoy día no ha logrado hacerlo y están hablando de metáforas, de cosas así, entonces, hay que ser bien responsable, de verdad espera que todo lo que se haya acordado se respete y se haga y que de hoy día no exista terrorismo en esta zona porque la verdad es que esto limita que hayan inversiones, que haya trabajo, que haya un montón de cosas que al final afecta directamente a la ciudadanía. Así que ella de verdad, toma sus palabras y van a estar pendientes de que esto suceda, de que la seguridad cambie acá, el mismo alcalde acaba de mencionar sobre una empresa privada, ella agradece que lleguen los privados aquí a trabajar, que vengán a invertir acá en Collipulli y que hace mucha falta en realidad, muchísima falta que lleguen empresas, que lleguen trabajos, que no solamente las forestales, porque siempre hablan de las forestales, se acaba de enterar por lo que acaba de decir de la CMPC, que acaba de desvincular un montón de gente, qué triste, que justamente en esta época donde se supone que incluso hay integrantes que estaban, le parece que hoy día pasaron a formar parte del gobierno y que ellos estén hoy día desvinculando a gente, se supone que este gobierno va a ser un gobierno más apañador, donde van a haber más propuestas de trabajo, entonces le preocupa lo que acaba de informar, pero agradece que llegue una empresa privada y que invierta, pero le preocupa también, alcalde, que se ocupen recursos públicos para potenciar la empresa privada a esta exclusivamente, cuando aquí tienen un montón de privados que también podríamos ocupar el dron, por ejemplo, que es para seguridad, ponerlo en la propaganda de o hacerle este como como que tampoco sé si es correcto alcalde, no dice que sea malo, pero no sabe si es correcto que con recursos públicos se hagan como una publicidad o se haga esto, porque entiende que efectivamente traen el trabajo y eso sí hay que merecerlo, pero podría perfectamente entrar a reclamar que se están usando porque la otra vez había máquinas, la semana anterior que usted hizo una publicación, vieron el dron que estaba trabajando ahí, había gente, estaba el DIDECO en estas horas que ella no entiende que hace DIDECO haciendo promoción cuando debieran estar en terreno entregando estas famosas canastas que no lo encuentran a él, no encuentran al DIDECO, entonces, dicen, "Están todo el tiempo acá", pero los mira, abren las páginas municipales y están en terreno con el DIDECO, están en Santiago, están allá, están en Temuco, se mueven hartos, encuentra complicado que la gente pueda encontrarlo a él, o si no al DIDECO, generalmente se les ve juntos. Quiere felicitar y agradecer que el ministro haya bajado a esta comuna tan peligrosa por lo demás, porque efectivamente para que aquí llegaran personas de gobierno era muy difícil y cuando llegaban mucho más lejos en Temuco, porque acá supuestamente le iba a pasar no sabe que cosa, entonces y está



hablando de gobierno de izquierda y de derecha, agradece esa gestión, alcalde, y ojalá que de verdad, de corazón, tengan respuesta favorable en ese sentido.

2do.punto, quiere mencionar que respecto del acuerdo de este concejo para sesionar en distintos sectores de la comuna. Esto no fue un gesto simbólico, ni comunicacional, fue una definición política clara, acercar el municipio a la gente, descentralizar el poder y fortalecer la participación real de los vecinos, superimportante, alcalde, escuchar a los vecinos. Se realizó una sesión en Villa Amargo, entiende que fue la única que se sesionó, no sabe si habrá alguna otra más y después simplemente esta se abandonó, sin explicación, por lo menos ella no las tiene, sin evaluación, sin respeto por lo acordado, quiere ser muy clara, los acuerdos de concejo no son sugerencias para la administración, son decisiones políticas que deben cumplirse. Por ello exige que se informe si este acuerdo sigue vigente, cuál es su estado de cumplimiento y que se remita en acta respectiva, pero más aún, es necesario que la administración asuma una definición política clara y presente, una calendarización concreta para retomar las sesiones en terreno. Especialmente en sectores rurales que históricamente han sido postergados, por eso no solo pide la información, también exige una definición ¿Se va a cumplir o no este acuerdo? Y si se va a cumplir, ¿Cuándo y dónde? Porque seguir postergando esto es en la práctica volver a centralizar el municipio y alejarlo de los vecinos ¿Por qué hace este punto? Porque la forma que tienen como administración es escuchando, o sea, de hacer una buena gestión, escuchando las necesidades de los vecinos, pero en terreno y escuchándolo a ellos, no que les repitan a través de terceras personas lo que necesitan ellos, es importante que bajen a los lugares donde quedaron de sesionar y ahí también quiere hacer hincapié lo que acaba de decir la concejala Clara en relación a las canastas, esto aleja a los vecinos, pues nos los están acercando, le están poniendo mucha más traba, de verdad esto es importante y no sabe si la respuesta se la pueden dar ahora o avanza con sus puntos. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** menciona que lo solicite por escrito. **La concejala Carolina Valenzuela** comenta que no sabe si es tan necesario, le gustaría que lo dijeran porque hay un acuerdo que deben respetar y quiere que lo retomen, esto igual tiene que ver con el punto que sigue ¿Quién se hace responsable de esto? Porque hoy día tampoco tienen secretario o secretaria municipal, sino que tienen una subrogación, también a ellos la diversificación de roles los tiene un poco enredados, eso no está bien lo tienen que transparentar, lo va a solicitar por escrito, bueno, no está Francisca, pero es súper importante que a través de eso también va a seguir exigiendo que se hagan estos concejos rotativos, que son muy importantes, entiende que en un principio cuando estaba la Sra. Lilian Jouanet había un calendario, estaba en la Villa Amargo, después a la Villa Mininco, iban a hacerlo en la Esperanza, Curaco y así en los sectores que tienen mayor cantidad de habitantes para poder escucharlo a todos, ojalá que puedan escucharlo a todos porque de eso también es importante que hagan nuestro el PLADECO, la proyección de presupuesto, etcétera.

3er.punto, reitera y recalca por segunda vez la solicitud de información sobre la querella presentada ante el Ministerio Público por hechos en el departamento de salud. Así como el oficio remitido al Consejo de Defensa al Estado, no corresponde y directamente no es aceptable que este concejo se entere por redes sociales de situaciones de esta gravedad antes que por los canales institucionales, esto no es un error menor, esto refleja una forma de gestión que margina al órgano fiscalizador, lo dice porque lo solicitó, está recalcando algo que estoy porque está haciendo seguimiento a las solicitudes que se han tomado por acuerdo y que ya han pasado en su tiempo, exige que se remita de manera inmediata la documentación correspondiente y un informe actualizado de su estado.

4to.punto, hace mención sobre el pago de horas extraordinarias, cuando hablan de horas extras, se habla de recursos públicos, lo acaba de decir, administra los recursos públicos de este municipio, cuando hablan de recursos públicos, el estándar no puede ser flexible ni interpretar, debe ser estricto. Existen antecedentes que obligan a revisar con seriedad el pago de horas extraordinarias a funcionarios directivos, tanto por los montos como por las funciones que se estarían justificando. Por ello, solicita un informe completo de los últimos 6 meses con todos los respaldos, decretos, controles de asistencia, registros biométricos, informe de funciones y fundamentos técnicos, además quiere que se diga con claridad si actividades como ceremonias, protocolo, gestión comunicacional forman parte o no de las funciones propias del cargo, porque si no lo son, no pueden transformarse en un mecanismo para justificar pagos extraordinarios. Si esto no está debidamente respaldado, están frente a una situación que puede



comprometer seriamente el principio de probidad, esto es algo que este concejo no puede mirar para el lado.

5to.punto, hace referencia a una situación que francamente es inaceptable desde el punto de vista institucional. Hoy día no existe claridad respecto de quién está ejerciendo el cargo de secretario municipal, esto no es un detalle administrativo, el secretario municipal es ministro de fe, es una figura clave en la legalidad de los actos del municipio, no puede ser que este concejo no tenga certeza sobre algo tan básico, no puede ser que exista esta confusión y no puede ser que eventualmente estén frente a una superposición de funciones, esto es grave porque afecta directamente los principios de legalidad y la administración pública. Por lo tanto, exige que se informe formalmente quién está ejerciendo efectivamente el cargo, hasta qué tiempo y cuál es la situación jurídica real del puesto, aquí no puede haber zonas grises para terminar. Esto no es un tema personal ni político en el sentido menor de la palabra, es profundamente político en el sentido correcto, se trata de cómo se ejerce el poder público, con qué estándares y con qué nivel de transparencia y si este concejo no ejerce su rol fiscalizador con firmeza, entonces simplemente deja de cumplir su función. La ciudadanía no espera discurso y espera responsabilidad, control y claridad.

6to.punto, comenta que se les envió un correo de parte del alcalde la respuesta de un acuerdo de concejo que se solicitó para ir justamente a una capacitación de concejales, donde se les respondió. Lo que hace este oficio es contra una justificación de que la práctica limita el ejercicio del rol de los concejales. Se les dice que no pueden asistir porque coincide con una sesión ordinaria, como si este concejo no pudiera modificar sus propios acuerdos, eso no es una barrera legal, real, es una decisión. Luego se recurre a un argumento económico señalado que el costo bordea los \$4.000.000, \$3.900.000 cree que salía ahí específicamente, solamente en viáticos. Pero aquí aparece la incongruencia más evidente, porque mientras se niega la capacitación de los concejales por razones de responsabilidad fiscal, existen pagos en horas extraordinarias a personal de confianza que alcanzan aproximadamente los \$12.000.000, está hablando de tres funcionarios municipales de su confianza ¿Cómo se justifican y bajo qué criterio se autorizaron? Y más aún, mientras se restringe la participación de concejales en la instancia de formación. El alcalde si asiste a actividades en Santiago acompañado de su personal de confianza, sin que se observe el mismo nivel de cuestionamiento ni de restricción que hoy se aplica a este concejo. Entonces, la pregunta es inevitable, ¿La austeridad aplica solo para los concejales?, ¿La responsabilidad fiscal depende de quién solicita los recursos?, ¿O simplemente están frente a un doble estándar? Porque lo que se está transmitiendo es que hay recursos y disponibilidad cuando se trata del ejecutivo, pero no cuando se trata del rol fiscalizador, eso no es solo una inconsistencia administrativa, es una señal política grave. Aquí no están hablando de un beneficio servicio personal, están hablando de capacitación, de fortalecer el rol de los concejales, de mejorar la calidad de la gestión municipal, negar eso con argumentos que no se aplican de manera uniforme es debilitar el propio concejo. Pero hay algo aún más preocupante: mientras se invoca rigor técnico, jurídico y financiero para negar esta solicitud, existen situaciones en la gestión municipal donde ese mismo rigor simplemente no aparece. Hoy de conocimiento público, por ejemplo, que funcionarios municipales de Collipulli realizaron labores en el cuartel de la PDI en Angol, utilizando recursos municipales sin que hasta ahora exista claridad sobre el acto administrativo que lo autoriza, los costos involucrados, la existencia de un convenio ni las condiciones de seguridad en que trabajaron esos funcionarios, aquí la pregunta vuelve a ser la misma, ¿Dónde está el mismo rigor cuando se toman estas decisiones? Porque cuando se aplica un estándar estricto para unos y un estándar flexible para otros, lo cual no hay un criterio técnico, acá están haciendo este planteamiento y tiene muchas más cosas que decir, pero va a resumirlo en realidad, ellos solicitaron una capacitación, no se les cobraban esa capacitación, hablan de los acuerdos de concejos. Este concejo puede tomar acuerdo de concejos, podrían haber pospuesto el concejo para la próxima semana. De hecho, la capacitación anterior a la que participaron los cuatro colegas ni siquiera pasó por acuerdo de concejos. Un concejal solicitó una actividad y usted con todo el agrado dio se dio para que no le hicieran ningún cuestionamiento, hoy día cuando cuatro concejales que querían participar de un encuentro de concejales, se les niega porque en esos argumentos ella cree que es inconsistente. Finalmente, en relación a lo que estaba hablando de la limpieza que se hizo en la PDI, le gustaría que esa misma limpieza se hiciera en este municipio, porque afuera de



verdad que está horrible. Se ha dicho desde el año pasado que están pidiendo que se mantenga este municipio, se les ha dicho un montón de cosas.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (11.13 Horas - 11.28 Horas)

1er.punto, hace presente uno de los documentos que está pendiente de Ferrocarriles del Estado, alcalde, ya ha sido incansablemente oficiado a nivel regional la limpieza, hoy en día hay un ruco ni Dios lo quiera un accidente ferroviario, el atropello de una de estas personas que tienen ruco ahí, que pueden hacer ahí, a parte el pastizal, la cochinada que hay porque la gente está yendo a botar basura, se están yendo roedores a los domicilios cercanos, poder oficial al nivel central que se tomen medidas prontas, toda vez que no desde el verano, desde enero, si no se equivoca, fue el último oficio que se envió por el tema de los incendios, no se ha tenido ninguna respuesta, ver la posibilidad de por acuerdo de concejo, se puede oficiar para que se tomen las acciones y ver si se puede interponer alguna acción legal, tener algo antes de que suceda. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** señala que se envíe un oficio al director nacional de Ferrocarriles, dar a conocer sobre los robos que se están haciendo y la mala mantención que ha tenido, el Consejo de Seguridad citó al encargado regional de Ferrocarril se comprometieron en reparar la malla que está rota, se comprometieron a poner letreros y hasta el día de hoy no han hecho nada. A su vez explica a los concejales que los ricos son carpas, instalaciones que realiza la gente, ya sea con desecho de nylon, con planchas de zinc, pedazos retazos de madera son los rucos, no son casas, son personas que está viviendo prácticamente en una carpa en estos inviernos donde tienen un techo improvisado, prácticamente son personas en situación de calle, pero que están viviendo ahí en ese sector. **La concejala Riquelme** manifiesta que cree que llamarlos así es como mirar en menos a las personas. **El concejal Quilodrán** comenta que así se les nombra, sale en la televisión, así se nombra por si ella no sabía.

La concejala Riquelme expresa su desacuerdo con dicha terminología, por considerar que podría resultar peyorativa para las personas aludidas.

El concejal Quilodrán aclara que se trata de un término de uso común y difundido en medios de comunicación, sin una intención despectiva.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 114

“Se acuerda remitir un oficio formal a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) con el fin de exigir la ejecución de las labores de mantenimiento requeridas en reiteradas ocasiones por esta municipalidad. Dicha solicitud enfatiza la necesidad de desmalezado y la reposición del cierre perimetral (malla Acma), debido a la instalación de asentamientos informales y la alta concurrencia de personas en el sector, lo cual representa un riesgo inminente de accidentes.”

2do. punto: El concejal Quilodrán informa sobre reuniones sostenidas con diversas autoridades regionales. Indica que participó en el lanzamiento del plan "Ruta de la Solidaridad", tras una invitación personal de la Seremi de Desarrollo Social. Durante dicha actividad, se visitó a personas en situación de calle y aquellas que habitan en asentamientos informales en los sectores de Bajo Malleco, la faja ferroviaria y el mercado municipal. Asimismo, comunica la próxima visita del Seremi de Obras Públicas para evaluar el estado de las rutas y caminos de la comuna de Collipulli con el fin de gestionar soluciones técnicas.



2do.punto, hace presente que se ha reunido desde estos fines de semana con algunos de los Seremis, ya sea de desarrollo social, con Seremi de obras públicas y la Seremi de desarrollo social, quien vino a dar inicio, al plan o la ruta de la solidaridad, en la cual ella lo invitó personalmente a este lanzamiento para que no quede en duda, de repente, por los colegas, que por qué anda el concejal Quilodrán, lo invitó personalmente, lo llamó de hecho cuando venía ingresando a Collipulli, pudieron estar presentes en esta actividad, donde fueron a ver a las personas que están en situación de calle y aquellos que también permanecen en rucos, tanto en el Bajo Malleco, como acá en el sector del tren, en el mercado, esa es la razón para que no salte alguna duda el por qué y prontamente, si Dios quiere, también va a concurrir el Seremi de obras públicas dentro de las próximas semanas, donde también concurrirán a ver la realidad de nuestros caminos y ver las posibles soluciones a trabajar por este gobierno, en lo que es la zona de las rutas que tienen acá en Collipulli.

3er.punto, hace mención a que muchas veces y lo dijo ayer en la reunión de de seguridad pública porque este es un tema netamente de seguridad y de repente hay que saber separar las cosas personales con las institucionales, quiere ver la posibilidad como de acuerdo de concejo absteniéndose en su votación, ya que el 27 de junio se va a celebrar el día del bombero y tienen un bombero que hizo noticia este fin de semana. Para un bombero su finalidad es salvar vidas y bienes, cuando se salva bienes está contento y espera el agradecimiento, hoy día le tocó a un bombero salvar una vida, uno muchas veces con eso se siente contento, feliz y agradecido de que te digan muchas gracias, fue muy muy elogiado por la comunidad, por la institución donde este joven bombero pertenece que es don Juvenal Riquelme, quisiera ver la posibilidad que por acuerdo a este concejo, a este colega bombero se le pudiese hacer entrega de algún galardón por parte del municipio, la ciudadanía en sí lo elogia y con mayor razón piensa y cree que debe hacerlo el municipio, si se pudiera dar esta figura de reconocer a este bombero don Juvenal Riquelme ante el acto heroico que realizó.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 5 votos a favor y 2 votos de abstención por parte de la concejala Clara Riquelme Moreno y el concejal Francisco Quilodrán Morales.

Acuerdo Nro. 115

“Se acuerda por mayoría del Honorable Concejo Municipal otorgar un reconocimiento al voluntario del Cuerpo de Bomberos, don Freddy Riquelme Moreno, en virtud de su valerosa intervención y acción heroica realizada en la comuna de Collipulli. Se establece la celebración de la ceremonia de distinción para el día 27 de junio del presente año, en conmemoración del Día del Bombero.”

4to.punto, hace presente a los colegas ya que muchas veces es un poco engorroso para las personas venir acá al municipio, después tener que trasladarse abajo al ex internado por el tema de las cajas de mercadería, pero cree que todo tiene que llevar un orden, todo tiene que ser regulado, en razón de muchas veces no es por desconfiar los colegas allá abajo, no es por nada, pero tiene que haber un orden porque si no hubiese un orden, después estarían diciendo acá ¿Por qué no se hizo esto?, ¿Por qué no se ordenó de esta manera? Es mejor ser proactivo que reactivo, antes que tengan una situación para controlar que los bienes fiscales o municipales sean bien utilizados, recalando que así se mantiene un orden, esa hoja lleva un número de registro, allá verán los colegas cuando son pañales y ha acompañado a adultos mayores que van a solicitar paños, les entregan y allá ven cuántos pañales le entregan, hacen las visitas, el personal social hace las visitas a los adultos mayores o a las personas que están postradas, porque muchas veces no le entregan tan solo un paquete de pañales, inclusive han facilitado, no sé si esto es una persona que necesitaba pañales, le han pasado un catre clínico, porque no sabían que estaba postrado, felicita al alcalde y apoya que mientras las cosas más se resguardan o más respalda las cosas es por un bien mejor, como hay un dicho muchas veces, pero no lo voy a decir acá, donde no no está uno, hay otro y como lo señalaba usted, si no está usted, está el DIDECO y si no está el administrador municipal y si no viene que le subroga, pero como hay dicho, por una yegua no se puede parar una trilla, esto debe marchar bien y lo otro no es por defender a como muchas veces dicen en las redes sociales también el



que esté aquí esté allá, cree que por algo DIDECO significa director de Desarrollo Comunitario, tiene que ver con el desarrollo de nuestra comuna y donde tenga que haber algo que tenga relación con ellos, ya sea con la junta de vecinos, que lo se está creando un nuevo emprendimiento, que hay una finalización de algún programa donde los colegas lamentablemente no llegan, que eso sí es más más lamentable, porque a él en su momento cuando fue presidente de una junta de vecinos, donde no llegó ningún concejal, le dolió, los vecinos muchas veces aquí han invitado ¿Y por qué llega usted nomás concejal? La invitación está hecha para todos, ahí están los casilleros, Francisca, la secretaria, la remite por WhatsApp. Entonces, los colegas concejales no llegan y después se quejan, piensa que de repente tienen que mirar para atrás, ¿Por qué no fui a esta actividad?, ¿Por qué no fui a esta otra actividad? Decirle a los vecinos que pregunten de repente, "¿Y por qué vino usted no más concejal? ¿Por qué vino el concejal Villanueva que también anda en otras actividades?" Pero como les dice, hay colegas que aquí reclaman por qué está o por qué no está, la gente quiere que estén ahí, menciona a la colega Valenzuela cuando hace tiempo atrás le manifestó que por favor reclamara la inasistencia de los concejales a las actividades, es un ejemplo, toda la correspondencia queda ahí, hay que asistir porque fueron elegidos por el pueblo y por eso tienen que estar en las actividades, a él le pagan por estar aquí, por asistir en las actividades, por estar en las reuniones.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (11.28 Horas - 11.42 Horas)

El concejal Iván Villanueva Reyes solicita ceder 3 minutos a la **concejala Carolina Valenzuela**, quien manifiesta que quiere recalcar que la primera función del concejal y para que no se pierda nadie es fiscalizar. Lo dijo la contralora en su dictamen, en el último dictamen, no pueden andar haciendo lobby ni tratos con las personas, obviamente deben ir a las actividades que los invitan, pero a veces se tiene que priorizar. Entonces, no siempre pueden estar, que bueno que el colega pueda ir a todas las actividades, pero no sabe como está haciendo la gestión de la fiscalización porque por ejemplo, esto que están diciendo ¿Qué hace un DIDECO en una entrega de DAEM? O sea, son unidades totalmente distintas con recursos distintos, entonces ahí ella se pierde, no sabe cual es el desarrollo que hay ahí, le parece bien que él concejal pueda asistir. Agrega que en relación a las horas extraordinarias y lo tiene que decir y de manera muy coloquial, acá los reclamos parten de los mismos funcionarios y de la gente que va a buscar, porque ella por lo menos no se acerca y menos con el dictamen de Contraloría a la oficina de los funcionarios. Sin embargo, los reclamos que hace la gente es justamente eso y que muchas veces estas personas que reciben horas extras, que no son precisamente los casos que habían anunciado antes, pero si uno revisa en transparencia, porque está todo en transparencia, mucha gente está dedicada al alcalde y ahí le pediría atención a llenar láminas de álbum del mundial y después uno lo revisa en transparencia y tienen horas extras, le gustaría que, por favor, revisaran esto, no puede asegurar ni dar certeza pero creo que es necesario porque cuando la gente empieza a reclamar por este tipo de cosas, hay que ponerle atención, es justamente en el tema de la administración de los recursos que usted muy bien hizo hincapié delante, porque como no pueden acercarse tampoco, si no los podrían acusar de hostigamiento, de que están persiguiendo a los funcionarios y no es es la función de ellos.

1er.punto, retoma la palabra el concejal Iván Villanueva quien informa a la comunidad sobre el análisis del informe técnico número 47, sobre el tema del estado del plan maestro agua lluvias para Collipulli y Lautaro, quien informa el documento es el director de SECPLAC que informa al alcalde y al concejo municipal sobre las gestiones realizadas respecto a el plan maestro Aguas Lluvias de Collipulli, en cumplimiento del acuerdo número 91-14 adoptado por el Concejo Municipal. Puntos principales, se aclara quién es el organismo responsable. El informe señala que Aguas Araucanía no tiene responsabilidad técnica, económica ni administrativa sobre los planes maestro Aguas Lluvias. Serviu tampoco es el organismo competente para este estudio. La institución responsable es la Dirección de Obras Hidráulicas DOH del Ministerio de Obras Públicas MOP. La municipalidad realizó consultas a la dirección de obras hidráulicas y recibió respuesta favorable. Posteriormente, profesionales regionales y nacionales de la DOH visitaron Collipulli. Se efectuaron recorridos técnicos en la comuna y en Villa Mininco. Se confirmó la necesidad de desarrollar el estudio para generar la futura licitación. Punto número tres, la licitación ya está en proceso, según el informe, la licitación ya se encuentra publicada en el mercado público, código licitación ID 11 48 - 2 - 0 1 2 6 fecha de cierre 11 agosto 2026, fecha estimada adjudicación 23 de



noviembre del 2026, financiamiento recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, presupuesto disponible \$1.218.108.800, beneficio para Collipulli, el estudio considera elaborar el plan maestro identificar los sectores con problemas de evacuación de Aguas Lluvias, determinar las obras necesarias para evitar inundaciones y mejorar el drenaje urbano. El punto número cinco, importante, aún no son obras, el informe recalca que lo que se está contratando es un estudio, no la construcción de obras. Una vez terminado el estudio, se definirán las soluciones técnicas, los diseños de ingeniería, las inversiones necesarias, la búsqueda de financiamiento para ejecutar las futuras obras y el plazo del estudio duración estimada 720 días aproximadamente 2 años. Esa es información para la comunidad del análisis para que quede un poquito más claro.

2do.punto, señala que trae una propuesta para que sea evaluada, es sobre el plan integral de ordenamiento del comercio local y fortalecimiento de la vega techada, esta propuesta fue entregada por oficina de partes por escrito para que sea evaluada. Fundamentación, considerando la creciente presencia del comercio ambulante informal en distintos sectores de la comuna y la necesidad de generar oportunidades para el desarrollo económico local en condiciones de orden, seguridad y equidad, se propone impulsar medidas concretas que permitan fortalecer la vega techada como un espacio de comercialización formal y accesible para vecinos, emprendedores y productores locales, ampliación de horarios de la Vega Techada. Solicita la implementación de un plan piloto que contemple, ejemplo, en una propuesta, apertura desde las 6 de la AM, extensión horaria hasta las 20:00 horas o más en días determinados, funcionamiento durante fines de semana, evaluación trimestral de resultados. El objetivo, entregar una alternativa real y regulada para comerciantes que actualmente desarrollan actividades en la vía pública. Punto número dos, programa de regularización del comercio local, constituir una mesa de trabajo integrada por Municipalidad, comerciantes establecidos, comerciantes ambulantes, regularizados y autorizados carabineros de Chile, servicios públicos relacionados. Objetivo, elaborar un catastro comunal y avanzar en procesos graduales de formalización. Revisión y actualización de la ordenanza municipal. Evaluar la normativa vigente para definir sectores autorizados y restringidos, establecer permisos temporales regulados, regular horarios y condiciones sanitarias, resguardar el desarrollo del comercio establecido, creación de una feria productiva permanente, potenciar la vega techada como espacio para productores agrícolas locales, artesanos, emprendedores, comunidades indígenas, organizaciones productivas de la comuna. Otro objetivo es generar identificar la entidad local y aumentar la afluencia de público, incentivos para el traslado a la Vega. Analizar y evaluar medidas de apoyo tales como exención temporal de derechos municipales, capacitaciones gratuitas, difusión a través de canales municipales, orientación para formalización tributaria, fiscalización equilibrada, implementar una estrategia que combine oportunidades de regularización, fiscalización efectiva en sectores no autorizados, protección del comercio formal y establecido. Mejoramiento infraestructura, se solicita una evaluación y diagnóstico técnico respecto de la vega techada, iluminación, seguridad, servicios higiénicos, accesibilidad universal, señalética, estacionamientos. Estudio de factibilidad económica, se solicita por escrito un informe que permita conocer cantidad estimada de comerciantes en la vía pública, capacidad disponible actualizada de la Vega Techada, horarios de mayor demanda, inversión requerida para potenciar el recinto. Propuesta ante el señor alcalde Manuel Macaya Ramírez y administración municipal y que se pueda elaborar un plan integral de ordenamiento del comercio local, que contempla la ampliación horaria de la vega, un programa de regularización para comerciantes informales en la vía pública, el mejoramiento de infraestructura y la conformación de una mesa de trabajo participativa con los distintos actores involucrados, informando al concejo municipal sobre los avances y resultados dentro de un plazo de 60 días, esperando que esta propuesta puede ser evaluada, mejorada y tenga una buena acogida, se emitió la propuesta por escrito. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le señala que todos esos antecedentes que leyó, todo lo tiene la señora Lorena Verdugo, el levantamiento de todos los comerciantes, de todos y se ha conversado con ellos, se les ofreció la vega, se paga \$268 diario con baño, con bodega, con guardia, con todas las condiciones, el problema es que ellos quieren en la vía pública, están mejorando el centro con varios proyectos, después viene la instalación de letrero, la prohibición de los ambulantes en la vía pública, se está trabajando en eso, gracias.

3er.punto, trae también otra propuesta muy importante, atinente a las situaciones que están ocurriendo en la comuna, también por lo que ha ocurrido los incendios en viviendas, propuesta de



evaluación programa comunal de prevención y mantención de cañones y estufas para adultos mayores y familias más vulnerables en la comuna de Collipulli y sector rural. Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentren bien, viene en presentar la siguiente propuesta para su análisis y evaluación por parte de la administración municipal, considerando las bajas temperaturas e incendio de viviendas que han afectado a nuestra comuna durante la temporada de invierno y los riesgos asociados a la falta mantención de sistemas de calefacción domiciliaria, especialmente en hogares de adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad. Se solicita evaluar la implementación de un plan comunal de prevención y mantención de cañones y estufas. Objetivo de la propuesta, prevenir incendios y accidentes domésticos provocados por la acumulación de hollín o desperfectos en sistema de calefacción, mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de adultos mayores y familias vulnerables, promover acciones preventivas que contribuyan a la salud y calidad de vida de los vecinos de la comuna. Beneficiarios, se propone priorizar a personas mayores de 60 años, personas en situación de discapacidad, familia perteneciente a los tramos de mayor vulnerabilidad según el registro social de hogares, hogares identificados por los programas sociales municipales. Acciones sugeridas, catastro comunal de beneficiarios potenciales, operativo de limpieza y mantención preventiva de cañones y estufas, charla de prevención y uso seguro sistema de calefacción, coordinación con organizaciones comunitarias, voluntariados y programas sociales municipales, evaluación de recursos municipales a postulación o financiamiento externo para la ejecución del programa. Se solicita respetuosamente que esta propuesta sea evaluada por la administración municipal y las unidades técnicas correspondientes, informando al honorable concejo municipal sobre su factibilidad técnica, financiera y operativa, con el propósito de implementar medidas preventivas que beneficien a los vecinos más vulnerables durante la temporada invernal y también que se pueda evaluar convenios con otras municipalidades donde ya están implementando esta estrategia. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que el departamento de salud tiene ese programa desde el año pasado, donde son personas adultos mayores, incluso se les daba hasta leña, el departamento de salud lo tiene. **El concejal Iván Villanueva** señala que sería bueno que lo pudieran informar a través de ese programa que se hizo. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le señala que don Aarón Seguel está a cargo de ese programa. **El concejal Iván Villanueva** manifiesta su preocupación por saber cuánto presupuesto tiene, cuánto es la cantidad de beneficiarios. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le comenta que son recursos del departamento de salud. **El concejal Iván Villanueva** menciona que lo pidió por escrito y como abarca lo que él menciona sería bueno que se pidiera por acuerdo porque es un tema aparte de lo que menciona el alcalde. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que es la red local de apoyos y cuidados en la línea de servicios especificados de adultos mayores. **El concejal Iván Villanueva** comenta que lo expuesto fue una propuesta, que ahora el alcalde menciona que hay un programa de salud municipal y eso lo está pidiendo por acuerdo, que se informe el detalle de todos los avances técnicos que menciona el alcalde sobre el programa de salud municipal para la mantención y limpieza de los cañones de estufa para los vecinos adultos mayores.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 116

"Se acuerda que el Departamento de Salud Municipal remita un informe al Honorable Concejo dando a conocer acerca del programa municipal de salud destinado al mantenimiento y aseo de ductos de estufas para los adultos mayores de la comuna de Collipulli."

INTERVENCIÓN ALCALDE MANUEL MACAYA RAMÍREZ (11.42 Horas - 11.45 Horas)

1er.punto, señala que terminando el concejo se retira a Temuco a firmar las 318 escrituras para la entrega de sus viviendas. Este gran anhelo de estos dos comités de vivienda, en la cual en plena pandemia compraron ese terreno y le pudieron entregar estos 300 subsidios que gracias al senador García Ruminot y a nuestro ex ministro de vivienda don Carlos Montes tuvo la muy buena disponibilidad de entregar los subsidios a la comuna de Collipulli, por ello tiene que viajar a firmar las 318 escrituras para entregarlas el



día viernes y el día 25 de junio viene el ministro de vivienda a instalar la primera piedra para darle continuidad al megaproyecto, son 282 subsidios que consiguió en Santiago, para dar continuidad al megaproyecto, es algo histórico de la comuna, nunca se había hecho un proyecto tan inmenso de 600 casas, ya tiene un ofrecimiento, un terreno también para seguir trabajando con los comités de vivienda y esa se le ha dado prioridad al comité de San José, un comité que lleva más de 25 años esperando, pero ahí ha tenido varios problemas, pero la prioridad a ese comité que hoy día su directiva todos están esperando, ya tuvo reuniones con ellos y están viendo otra documentación administrativa para que lo antes posible tengan ese terreno en manos del municipio y poder apoyar a los comité de vivienda que realmente necesitan una casa digna, siempre trabajando con casas individuales, casas dignas de sobre 52 m².

Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 11.45 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión.

Doy fe.

JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE.

MANUEL MACAYA RAMÍREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

